

INDICADORES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y VISIBILIDAD

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS

2016-11-09

1.- OBJETIVOS

El sistema de evaluación de la producción científica y visibilidad de la actividad de los grupos de investigación se enmarca en el plan estratégico de investigación de la Fundación San Juan de Dios como herramienta clave tanto para la gestión de los grupos como para el reconocimiento de los investigadores.

En este marco, registrar la producción de investigación y la transferencia de conocimiento (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libro, dirección de tesis, dirección o participación en proyectos de investigación) tiene los siguientes objetivos:

- Cuantificar y evaluar la cantidad, calidad e impacto del trabajo del personal investigador, y de los grupos en general mediante los indicadores bibliométricos y de actividad establecidos.
- Permitir al Departamento de Investigación gestionar la oferta científica-tecnológica y la valorización de los resultados de los proyectos desarrollados, incrementando la publicación de resultados y su calidad.
- Aumentar la captación de recursos económicos para actividades de I+D+i.
- Fomentar la formación y movilidad de investigadores.
- Establecer incentivos y medidas de apoyo para los grupos de investigación.

2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se basará en resultados objetivos y cuantificables de los proyectos de investigación evaluados FAVORABLEMENTE por la Comisión de Investigación de la FSJD, en el marco de los Grupos de Investigación (en adelante, GI) reconocidos por la misma. En cumplimiento de la Normativa de creación de GI, la evaluación de los mismos se hará cada dos años, sin perjuicio de realizar anualmente un seguimiento como medida de mejora.

Los datos de los Grupos de Investigación serán recopilados por el Departamento de Investigación de la FSJD a través de los Investigadores Principales de los GI, siendo necesario adjuntar copia de las portadas de artículos, libros así como certificados de dirección u organización de eventos. El Departamento realizará una comprobación de los datos enviados con el objetivo de garantizar la veracidad de los mismos. En el caso de detectarse alguna irregularidad intencionada en la veracidad de los datos, el GI podría ser penalizado con el 15% del total de la puntuación obtenida.

Se generará un informe final que será incluido en la memoria del Departamento de Investigación, con la evolución de la actividad y un ranking de GI.

La evaluación corresponderá a la Comisión de Investigación, según está recogido en su Reglamento. Para llevarla a cabo, se seguirán los criterios establecidos en el Anexo I. Baremos de puntuación de evaluación científica.

3.- PLAN ESTRATÉGICO DE GRUPOS

Una vez realizada cada evaluación, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Plan científico de cada grupo con el objetivo de mejorar la producción.
- Establecer los objetivos mínimos a cumplir el año siguiente.
- Reorganización de GI en función de los resultados obtenidos. Fusión o baja en el registro de GI.
- Plan de incentivos a grupos con mayor productividad:



FSJD
Fundación
San Juan de Dios

- Dotación económica que podrá destinar a alguna de las siguientes actividades: gastos de publicación, traducción y revisión de artículos, asistencia a congresos, redes de Networking, Formación I+D externa.
La cantidad asignada no podrá superar los 3000 euros al año.
- Prioridad en la asignación de recursos: unidad de apoyo metodológico, unidad de comunicación y difusión del conocimiento.
- Financiación interna de proyectos de investigación que se hayan presentado sin éxito en convocatorias tanto competitivas como no competitivas, estando debidamente justificado. Se establecerá un mínimo de puntos necesario que será definido después de la primera evaluación de actividad científica.

ANEXO I: BAREMOS DE PUNTUACIÓN DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA

CONCEPTO			CALIDAD	PUNTUACIÓN	
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	ARTÍCULOS	JCR/SJR ¹	Q1	10/8	
			Q2	8/6	
			Q3	6/4	
			Q4	4/2	
		RESH/IN_RECS, IN_REJS ²	Q1	4	
			Q2	3	
			Q3	2	
			Q4	1	
		Revistas no indexadas			2
		LIBROS (excepto actas de congresos)	Libro completo con ISBN		3
	Capítulo			1	
	1 edición con ISBN			1	
	CONGRESOS (máximo 2 puntos)	Comunicación Oral		0.5	
		Póster		0.2	
Premios			0.5		
CONFERENCIA PLENARIA			1.5		
	ORGANIZACIÓN JORNADA/FORO	Difusión de resultados		2	

¹ JCR: Journal Citation Reports. SJR: Scimago Journal & Country Rank

² RESH: Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades. IN-RECS: Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales. IN_REJS: Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas.



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	FINANCIACIÓN	Competitiva	IP/Dirección ³	10+ 1 pto x cada 10.000 euros
			Colaborador ⁴	5
		No competitiva	IP/Dirección	6
			Colaborador*	3
		Crowdfunding	IP/Dirección	6
			Colaborador*	3
	SIN FINANCIACIÓN		IP/Dirección ³	4
			Colaborador ⁴	2
	Presentación de proyectos a financiación			1 pto x convocatoria presentada
	PREMIOS	Proyectos finalizados o en marcha		5
DIRECCIÓN DE TESIS	Director		2	
	Codirector		0,5	
PATENTES	Explotada		15	
	Sin explotación		10	
SEXENIOS	Sexenio vivo		10	
	Sexenio acumulado		2	

³ Proyecto Inscrito en un Grupo de Investigación reconocido por la FSJD y dirigido por un investigador que figure como IP del mismo.

⁴ Participación del grupo como colaborador en un proyecto externo de otra institución, previa evaluación por la Comisión de la pertinencia e impacto del mismo.